

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUADDELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción, calle de S. Oaofre n.º 19.
Y en esta Imprenta.
EN PALMA: Tipografía Católica calle de Fortuny n.º 6

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la isia
En provincias, 1'50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 céntimos por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 25 ✠ De Ramos. — La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios y San Dimas el Buen ladron.

LUNES 26. — San Teodoro obispo y mártir.

MARTES 27. — San Juan, ermitaño.

MIÉRCOLES 28. — San Sixto III papa.

Abstinencia de carne hoy y los tres dias siguientes.

CULTOS.

Domingo 25. — La Misa y el Oficio divino son de la Dominica de Ramos, con rito semidoble y color morado.

En la Catedral y demás iglesias en que se acostumbra, tendrá lugar la funcion de la Bendicion de las Palmas y canto solemne de la Pasion.

Por la tarde, en la parroquia de S. Francisco, tendrá lugar la procesion del *Via-Crucis*, que recorrerá las calles de costumbre.

que se oponian á que se efectuara, en buenas condiciones, la Peregrinación á Roma para ofrecer á Su Santidad el homenaje de filial afecto y de respeto de esta Diócesis, con el fausto motivo de su Jubileo Sacerdotal, S. E. I. el Sr. Obispo, de acuerdo con la Junta diocesana, ha dispuesto se realice en el mes de Abril, saliendo, al efecto, de esta ciudad *el lunes 23 de Abril*, festividad del glorioso San Jorge, Patron de Cataluña.

Al anunciar la Comisión organizadora este acuerdo, se complace en escitar de nuevo los religiosos sentimientos de los fieles para que, cooperando á los esfuerzos de nuestro dignísimo Prelado, acudan solícitos á rendir al bondadoso y magnánimo Pontífice, el inmortal y santo León XIII, el testimonio del acendrado cariño, que ha sabido captarse con sus eminentes virtudes y el celo con que gobierna la Iglesia de Dios.

La Comisión consigna por separado las instrucciones para llevar á efecto la peregrinación, llamando muy especialmente la atención de cuantos deseen formar parte de ella, hácia la Base 3.ª, relativa al derecho preferente de los

Para conocimiento de los fieles de esta diócesis que quieran asociarse á la peregrinacion catalana que el lunes 23 del próximo Abril debe salir para Roma, transcribimos las instrucciones publicadas por la Comisión organizadora de dicha peregrinacion:

JUBILEO SACERDOTAL DE SU SANTIDAD

EL PAPA LEON XIII

JUNTA DIOCESANA DE BARCELONA

PEREGRINACION Á ROMA

Vencidas felizmente las dificultades

que acudan en primer lugar á tomar el billete para el viaje de ida y vuelta.

Barcelona, 15 de Marzo de 1888.— Por acuerdo de la Comisión,—El Presidente, Ricardo Cortés, Canónigo Penitenciario.—El Secretario, A. de Artiano.

COMISION ORGANIZADORA
DE LA PEREGRINACION Á ROMA

DE LOS

FIELES DE ESTA DIÓCESIS

INSTRUCCIONES

Para conocimiento de los que deseen concurrir á este piadoso acto de amor filial á nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, la Comisión ha creído oportuno consignar las condiciones de la expedición en las siguientes Bases:

1.^a Aunque esta peregrinación tendrá exclusivamente el carácter de diocesana, y solamente debe constituirse de fieles de este Obispado, si alguno que pertenezca á otra Diócesis desea agregarse á la misma será en ella gustosamente admitido, á condición, empero, de que al efectuar en poder del señor Tesorero el depósito del importe del pasaje en la forma que se dirá en las siguientes Bases, exhiba también un documento de presentación ó recomendación visado, á ser posible, por el Prelado de la Diócesis, ó en su defecto, por la Autoridad Eclesiástica del punto de su residencia.

2.^a El viaje de Barcelona á Roma y el de regreso se efectuará en tren especial, compuesto de coches de 1.^a, 2.^a y 3.^a, en la proporción conveniente á los viajeros que de cada clase se reunan. Este tren saldrá de Barcelona á la hora que se designará oportunamente é invertirá en el trayecto hasta Roma unas 52 horas próximamente y sin más trasbordos que los de Cerbére, Cette y Vintimiglia.

Debe advertirse que los peregrinos que

vayan en el tren especial, no pueden llevar más equipaje que el que conduzcan á la mano, sin incomodar á los demás. El que desee llevar más equipaje habrá de facturararlo por la tarifa general de gran velocidad, sin franquicia ni rebaja alguna.

3.^a Como en este tren sólo tienen cabida 550 viajeros, se establece que tendrán derecho preferente á ocupar asiento en él los peregrinos que primero se presenten á tomar sus billetes, hasta completar, entre las tres clases, el total de los 550 viajeros. A este efecto, los recibos provisionales que espida el señor Tesorero llevarán numeración correlativa y en ellos se consignará el derecho de viajar en este tren.

Los que se presenten después de cubierto el cupo necesario para este primer tren, sólo tendrán derecho á viajar en el otro tren, que saldrá una hora después del anterior siempre que el número de peregrinos para este segundo tren llegue, cuando menos, á 400. De no reunirse este número, los peregrinos destinados á este segundo tren deberán atenerse á las condiciones señaladas en la Base 10, puesto que los contratos formalizados con las Compañías de ferrocarriles así lo estipulan.

Como el aviso para el primer tren debe darse á las Compañías de ferrocarriles con más de 20 días de antelación, se advierte que el Registro de peregrinos para dicho tren quedará cerrado definitivamente por todo el día 1.^o de Abril.

El registro referente al 2.^o tren quedará abierto hasta el día 11 de Abril, á fin de dar el aviso diez días antes de la marcha.

Los peregrinos que soliciten su admisión desde el día 11 de Abril en adelante, quedarán sujetos á lo establecido en la Base 10.

4.^a Las cantidades que los peregrinos

han de satisfacer, al solicitar su admisión para el primer tren, y para el segundo, si hay lugar á su formación, son:

Viajeros en 1. ^a clase	200	pesetas
Id. » 2. ^a »	135	»
Id. » 3. ^a »	90	»

5.^a Las cantidades expresadas cubrirán exclusivamente los gastos del pasaje de ida y vuelta, viniendo después á cargo de los peregrinos los gastos que les ocasione su manutención, así durante el trayecto, como en su estancia en Roma.

6.^a El Tesorero entregará á los Depositantes unos recibos talonarios que habrán de cangear después, en el mismo domicilio del Sr. Tesorero, por los billetes que expida la Compañía del ferrocarril, sin cuyo requisito no podrán emprender el viaje; y oportunamente se les avisará el día en que hayan de hacer dicho cange.

7.^a Esta Comisión procurará, en lo que sea posible, que todos los peregrinos tengan en Roma alojamiento arreglado á sus deseos y facultades, para lo cual se servirán manifestar al Sr. Tesorero cuando depositen el precio del pasaje, la clase de alojamiento que deseen.

8.^a Oportunamente se publicará en los periódicos la hora y punto que se designe para reunirse los que constituyan esta peregrinación al emprender el viaje, advirtiéndose, empero, que si por razón de la hora de salida del tren, ó por cualquier otro motivo, algunos peregrinos desean anticiparse y esperar á aquella en cualquiera de las estaciones del itinerario, podrán agregarse á la misma, siempre que se presenten con su billete respectivo.

9.^a Hecho el depósito de que se habla en las Bases anteriores los depositantes sólo tendrán derecho á exigir el billete para el viaje, y en ningun caso podrán reclamar la devolución del depósito aun-

que desistan de formar parte de la peregrinación, á menos de que no teniendo cabida en el primer tren, no se pueda formar el segundo, en cuyo caso optarán ó por ir á Roma en las condiciones que señala la Base 10.^a, ó por desistir del viaje, recobrando el importe que hayan satisfecho. Si optan por el viaje, la Comisión se encargará de tomar los billetes necesarios, pero no responde de lo que tarden en el trayecto.

10.^a Los peregrinos que no tengan cabida en el primer tren y los que se presenten después del día 11 de Abril, así como los que soliciten viajar en el segundo tren, si este no llega á tener efecto, quedan advertidos de que si desean realizar el viaje á Roma, deberán tomar billetes de ida y vuelta, cuyos precios son:

1.^a clase. — 226'16 pesetas.

2.^a clase. — 164'42 id.

pudiendo viajar en los trenes rápidos desde Cerbère á Roma y viceversa.

Los de tercera clase pagarán 109'76 pesetas, pero solo podrán ocupar los trenes ómnibus, que invierten 82 horas en el trayecto, deteniéndose bastantes horas en Marsella, Vintimille, Génova y Pisa.

También podrán reunirse en grupos de á diez personas, en cuyo caso el precio del billete de ida y vuelta de Barcelona á Roma, es el mismo señalado en la Base 4.^a para el tren especial, pero debe tenerse presente que han de reunirse cuando menos 10 peregrinos de igual clase, ir juntos en el mismo coche, viajar en los trenes ómnibus y no exceder de 100 los que vayan en cada tren.

11. Durante el viaje y permanencia en Roma, funcionarán constantemente unas Comisiones, encargadas de solventar toda clase de dudas y dificultades, y de acudir á todo cuanto sea necesario, por lo que, y como delegadas que serán de la autoridad eclesiástica, deberán ser

a catadas y obedecidas por todos los peregrinos.

12. El regreso de Roma para Barcelona será del 6 al 7 de Mayo para llegar del 8 al 9: los peregrinos deberán venir en el tren especial, mas si alguno se viese precisado á anticipar el regreso, podrá hacerlo por los trenes ordinarios, pero deberá avisarlo en Roma á la Comisión para que ésta lo participe á las Compañías de ferrocarril.

13. Desde el dia 17 del actual pueden acudir los que deseen formar parte de la peregrinacion á casa del Sr. D. Delfin Artós, Tesorero de esta Comisión, calle Ancha, núm. 35, 1.º, ó á la Secretaría de Cámara del Obispado, á recojer los recibos provisionales, previo el pago de las cantidades señaladas en la Base 4.ª

Los que residan en los pueblos de esta Diócesis pueden hacer el depósito en poder de los Señores Curas-Párrocos, rogándose á estos Señores que por todo el dia 2 de Abril, entreguen al Sr. Tesorero, ó bien en la Secretaría de Cámara de este Obispado, las listas de las personas que formarán parte de la Peregrinacion, así como el importe de su pasaje y dando aviso previo del número de peregrinos inscriptos y clase en que harán el viaje.

14. La Comisión redactará unas instrucciones detalladas, que oportunamente se entregarán á los peregrinos, dándoles á conocer lo que conviene sepan, tanto respecto al trayecto del ferrocarril, como á la estancia en Roma.

En ellas se procurará señalar los restaurants dónde durante el trayecto podrán comer los peregrinos, siendo los precios, según informes, 3 y medio francos por la comida; 3 francos el almuerzo, y 1 y medio el desayuno.

15. Desde luego tienen encargo de contestar en esta ciudad cuantas preguntas se refieran á dicha peregrinacion, los Sres. Rdo. D. Pedro Blasi, Pbro., Rie-

ra de San Juan, 13, 3.º; D. Manuel Maciá, Puertaferri, 6, 4.º; y Don Ricardo Falp, en la Curia Exclesiástica, á quienes pueden dirigirse todos los que deseen más datos, noticias ó detalles relativamente á la misma.

Barcelona 15 de Marzo de 1888.

La Comisión organizadora.

G A C E T I L L A .

En estos últimos días hánse reanudado otra vez las obras de ampliacion del varadero de nuestro puerto. Celebraremos que se lleve á feliz término la indicada mejora.

Ayer con motivo de ser la fiesta de Ntra. Sra. de los Dolores, asistió mucha concurrencia de fieles á los actos religiosos que en honor de la Madre de Dios bajo el referido título celebráronse en la Catedral.

Segun noticias, S. A. R. el Archiduque Luis Salvador trata de presentar en la Exposición de Barcelona la mayor parte de los objetos artísticos que posee en Miramar.

Algunos colegas se hacen eco de la noticia dada no sabemos con que fundamento de que será aumentada la guarnición de estas islas en un regimiento de infantería; y en caso afirmativo se añade que el mencionado regimiento será el de Asia.

Hemos recibido el primer número de *El Faro de Puig-agut*, revista mensual destinada á dar cuenta de los favores dispensados por el Sagrado Córazón de Jesús desde la ermita de aquel nombre, en Manlleu.

Damos la bienvenida á nuestro nuevo

compañero y le deseamos toda suerte de prosperidades.

Cortamos de «El Mahonés»:

«Toma de posesion.—El domingo último, á las doce de la mañana, tomaron de nuevo posesion de sus cargos los quince concejales suspensos por resultas de la causa criminal que contra ellos se había instruido, á consecuencia de denuncia gubernativa.

«La Semana Católica», escelente revista que se publica en Madrid, ha regalado á sus suscritores un librito titulado «Manojito de Flores». Este librito contiene piadosas máximas, método para asistir á la Santa Misa y otros utilísimos ejercicios espirituales.

Segun *Le Monde*, los periódicos están haciendo un mal grandísimo en las pequeñas poblaciones atacando la autoridad de los padres y de las autoridades; y dice que no son los periódicos manifestamente escandalosos los que hacen más daño, no; sino otros que, aparentemente buenos, van infiltrando gota á gota en los corazones la duda, la desconfianza, el principio de desobediencia en la familia, en folletines, cuentos, chistes y noticias en las que se disuelve el veneno, como las medicinas amargas en agua azucarada.

Recordamos á nuestros lectores la proximidad de la celebracion del Congreso Científico internacional de católicos en París, que ha de tener lugar la semana de Pascua, los días 12, hasta el 19 de Abril próximo. Lo escogido de los asuntos que van detallados en un extenso programa, el objeto importante de reunir *memorias* ó *estudios* que demuestren el adelanto científico católi-

co, y los sabios que convocan, hacen esperar gran resultado, y nos obligan á recomendar á cuantos puedan con sus luces contribuir al esplendor de ese acto se apresuren á inscribirse, á cuyo objeto pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Rodriguez de Cepeda, miembro del Congreso *corresponsal para los países de lengua española*, el cual reside en Valencia, plaza de Santo Domingo n.º 2, y facilitará cuantos antecedentes sean necesarios.

Tales han sido los escándalos causados por el hypnotismo en Lille, que Mr. Delacroix, magistrado en Besancon, ha publicado un folleto, pidiendo que se promulgue cuanto antes una ley que impida la vulgarizacion y explotacion del hypnotismo por tantos empiricos y saltimbanquis. La prensa francesa (entre otros periódicos *La Verdadera Francia* y *La República Francesa*,) que no tiene la dicha de ser católica, dicen que además de ser el hypnotismo atentatorio contra la libertad y dignidad humanas, además del espectáculo degradante y el escándalo inevitable de las exhibiciones, sus prácticas constituyen un verdadero peligro, bajo el punto de vista de la salud, de la moral y de la seguridad públicas. Y como en España comienzan á difundirse, llamamos la atencion de los lectores, no sólo porque hay que aguardar decisiones sobre este asunto de la Iglesia, maestra infalible de la verdad, sino porque su práctica produce en el individuo que á ella se somete una *neurosis*, ó lo que es lo mismo, un tránsito del estado de buena salud á una enfermedad que sobreexcita grandemente el sistema nervioso, y puede producir graves consecuencias. Creemos, pues, un deber riguroso para los católicos abstenerse en absoluto de asistir á toda sesion de

hypnotismo, sea en público ó en casas particulares.

Para descristianizar los Hospitales de Paris, la masonería ha adoptado estos procedimientos:

«1.º de Agosto de 1882. Orden de supresion de las pilitas de agua bendita que habia en todas las salas.

Fin de Agosto. Prohibición de recitar en voz alta las oraciones de la mañana y de la tarde.

1.º de Setiembre. Desaparicion del santo ó santa de cada sala, así como de los nombres de santos con que se distinguían, reemplazándoles con números ó nombres de médicos célebres.

Fin de año. Se suprime la declaracion de la religion del enfermo, llevándose á las salas de diseccion al poco de morir, en vez de llevarlo á la Capilla donde un Sacerdote rezaba algunas oraciones y le bendecía.»

Por una circular reciente han sido despedidos los Capellanes de los Hospitales, dando á los Sacerdotes de las parroquias respectivas el cargo que aquellos desempeñaban; la Capilla sólo se abrirá el domingo para decir una Misa rezada, y ningun enfermo ó convaleciente podrá entrar en ella á pedir á Dios ó darle gracias por sus beneficios.

El duque de Norfolk, despues de haber celebrado repetidas conferencias con el señor Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad, ha marchado de nuevo á Lóndres, donde debemos augurar que consiga persuadir á lord Salisbury que la Santa Sede no puede hacer más de lo que ha hecho para restablecer la paz en Irlanda. El gobierno británico quisiera que el Papa, empleando su fuerza moral so-

bre los católicos irlandeses, sofocase el movimiento nacionalista de Irlanda: pero el Soberano Pontífice, si puede censurar, como repetidas veces lo ha hecho, que se empleen por los irlandeses medios ilegales para su reivindicacion, no puede condenar ni sofocar lo que de legítimo y justo hay en las reclamaciones del pueblo irlandés, desde tanto tiempo y tan inicuaemente oprimido por la llamada «isla hermana» anglicana.

Los católicos de Méjico están sufriendo ruda persecución por parte de las autoridades masónicas. En la fiesta de Ntra. Sra. de Guadalupe, patrona de aquella República, fueron multados todos los católicos que para celebrar la festividad pusieron colgaduras en los balcones.

Fíjense en este proceder de la masonería los que se han empeñado en pintarla como una *asociación benéfica*.

¿Se llama todavía católico el Duque de Frias?

Pues ahí tiene á sus ahijados de Méjico. Écheles un pelucón.

Y dígales que son unos *bacines*.

Como lo son todos los masones.

Dice un periódico liberal:

«Reconocido como institucion por los poderes públicos el Grande Oriente Nacional de España, el día 18 del próximo mes de Marzo se celebrará en uno de los teatros de la córte una asamblea constituyente, á la que concurrirán representaciones de todas las lógias de España, y en la que se dará cuenta de la fusion é inteligencia á que han llegado diferentes fracciones en que estaba dividida la masonería.

»Como este es el primer acto público y solemne que la masonería realiza en Es-

pañá, ha despertado su anuncio gran curiosidad, pues los ritos y ceremonias de dicha asociacion son desconocidos generalmente.»

Nó tanto, sobre todo desde que ha hablado Leon Taxil, que ha descubierto, nó sólo los sacrílegos ritos y ridículas ceremonias de esta tenebrosa asociacion, sinó tambien sus criminales propósitos y sus horrendos crímenes.

Lo cual parece ignorar el *Imparcial*.

En una velada celebrada hace pocos dias en el casino progresista-democrático de Madrid, un señor Franco, redactor de «Las Dominicales del libre-pensamiento», declaró que la verdadera idea político-religiosa de la república española es la *abolición de la conciencia religiosa* y la consagracion del *dogma de la indeferencia*. más claro, la proclamacion del ateísmo.

No puede ser más franco el señor Franco, así como no podrán ser más tontos los que sigan creyendo en la famosa libertad de conciencia predicada por las «Dominicales».

Conste que significa la *abolición de la conciencia religiosa*; es decir, la guerra contra todo el que crea en Dios.

Ha muerto en Ginebra, el mes de Enero último, Alejandro Lombard, el cual ha sido enterrado sin pompa apenas, en el Campo-Santo de la ciudad; mas hace pocos dias que ha llegado á Ginebra un empleado de Correos de Suiza, encargado de colocar, cerca de la tumba de Lombard, un árbol (Teje), del cual pende en una plancha de hierro la siguiente inscripcion:

«Los empleados de correos de Lausania y Ginebra han plantado este árbol como muestra perenne de gratitud á

ALEJANDRO LOMBARD

que trabajó y luchó toda su vida para obtener de la ley humana el dia de des-

canso, que semanalmente les otorgó la ley Divina.»

Dice *La Almudaina* que segun las pruebas y reconocimientos practicados recientemente en el cable submarino entre Ibiza y Jávea, se corrobora la noticia hace tiempo dada de que la rotura ó interrupción del hilo se halla á muchas millas de la costa del continente, más cercana, sin embargo, á ella que á la de Ibiza.

En su consecuencia, añade dicho colega, parece que será preciso levantar el cable para atender á la recomposicion, y esto podrá ser tarde ó nunca.

Se ha publicado recientemente en París un opúsculo con el título «El Papa árbitro en Europa,» en el que con sobriedad de conceptos y gran fuerza de lógica se exponen los inmensos beneficios que obtendria Europa con el arbitraje del Papa, cuya potestad moral está sobre todas potestades la la tierra.

Es evidente que el arbitraje del Papa podria hoy ahuyentar los peligros reales de la guerra y asegurar la paz de Europa, restableciendo el derecho y la justicia donde quiera que estos sagrados principios han sido conculcados. Pero para eso era precioso que esa misma Europa comenzara por reivindicar al Papa en todos sus dominios, y esto, segun todas las trazas, no hay que esperarlo ni de los usurpadores ni de sus cómplices y auxiliadores. Acaso Dios quiera, en sus altísimos designios, exaltar al Pontificado como en los tiempos de Gregorio VII, despues que hayan sido arrollados y destrozados esos ejércitos formidables y anegadas en sangre las iniquidades y las injusticias de los tiempos modernos.

Leemos en *La Revista Popular*:

«Las obras de la Exposicion Universal de Barcelona han de saber nuestros lec-

tores que no se suspenden ningun día festivo, por santo y señalado que sea. Miles de obreros aprenden allí el desprecio práctico de Dios y de la Iglesia en aras de intereses materiales de codiciosos contratistas. En cambio el miércoles de Ceniza, día primero de la santa Cuaresma, se suspendieron del todo dichos trabajos, y se concedió fiesta general á los trabajadores para que pudiesen á sus anchas tomar parte en la escandalosa profanación de aquel día santo. De modo que lo que los contratistas de la Exposición no conceden al día del Señor, lo conceden muy buenamente á las fiestas del diablo. No nos extraña; así es el liberalismo. No creemos sea este el modo mejor de atraer sobre tales empresas las bendiciones del cielo, y de evitar las huelgas que decreta la Internacional.»

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Sombreros de papel.—Después de las infinitas aplicaciones y de los objetos fabricados con la pasta de papel, de que tantas veces hemos dado cuenta, tenemos que añadir una nueva *sombreros de papel*.

Son de gran duración y resistentes á la intemperie, con especialidad al agua, pues están cubiertos de un barniz que les hace impermeables y de gran dureza. No falta más que hombres de papel, y ya podemos decirlo al que use sombrero, zapatos y bastón de papel, hasta ahora puestos a la venta y por algunos usados.

VARIEDADES

CHARADAS.

1.^a

Aquella canalla inmunda
Que al sumo Dios no venera,

A más de ser *dos segunda*,
Carece de *dos tercera*:
Obrando de tan mal modo
¿Quién puede tener buen *todo*?

JACINTO

2.^a

Prima. Jesús Redentor
Muy pocos *tres siete sexta*;
¡Es cosa bien *cuarta cuarta*!
Pues su mano justiciera
Quien puede dudar que *quinta*
Al bueno la dicha eterna!
Mas el hombre cual *dos cuatro*:
Al vicio fatal se presta,
Sin advertir que se forja
De esclavitud las cadenas.

CÁNDIDO.

3.^a

No hay *dos terciar* más sencillo:
Para practicar el bien,
Que seguir á Jesucristo.
Y su ley obedecer.
Pues así, cristiano amado,
Triunfarás contra Luzbel;
De otro modo no habrá *todo*,
Presa de él habrás de ser.

CÁNDIDO.

ACERTIJO.

En el campo verdeguea
Y en las casas se pasea.

JACINTO.

(Las soluciones el sábado próximo)

Soluciones á las charadas del sábado 10
del actual:

- 1.^a Som-bri-lla.
- 2.^a Ca-fe-te-ra.
- 3.^a Ba-ca-la-o.

Al acertijo: El fuego de carbon.

Lo han descifrado todo: *Jacinto, Kalidasa, Basilio, Cándido, Marcelo y Romualdo.*

Solucion á la charada 2.^a

Soy amante del *café*,
Y tambien del *té* á la inglesa;
De éste una *tetera* tomo;
De aquél media *cafetera*.

CÁNDIDO.

NOTA.—En el sexto verso de la charada (1.^a) del sábado 10 del actual, donde dice *placer* debe decir *plaer*, y en el último de la misma donde dice *dels* debe decir *del*.